



IDPAC

BOGOTÁ

Bogotá, D.C.
OAJ-40-2139-2021

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-10-2021 04:17:0

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE10174 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VÁSQUEZ

DESTINO: Destino: JAC LISBOA/GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MENESES

ASUNTO: Asunto: CITACION DILIGENCIA DE VERSION LIBRE. COMUNICACION

OBS: Obs.: OAJ-40-2139-2021

Señor
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MENESES
COMISION EMPRESARIAL
JAC LISBOA
Localidad 11 - suba
Dirección: carrera 153 # 129 c - 18
Correo electrónico: gustavogomez00@gmail.com
Ciudad

Referencia: Citación diligencia de versión libre.
Comunicación del Auto 093 de septiembre 28 de 2021
JAC Lisboa, Código 11090
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3861

Me permito informar que mediante el Auto 093 de septiembre 28 de 2021 se declara abierto el periodo probatorio, se resuelve sobre una solicitud y se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3861

En cumplimiento del Artículo Segundo del Auto 093 de septiembre 28 de 2021, la diligencia de versión libre respecto del señor Gustavo Adolfo Gómez Meneses **se llevará a cabo el día viernes 22 de octubre de 2021 a las 10: 00 a.m.**, en las instalaciones del IDPAC ubicadas en la Avenida calle 22 # 68 C-51, con las actas de asambleas y/o documentos a su cargo con el fin de exhibirlos y aportar las copias que se requieran.

En consecuencia, usted debe comparecer portando su documento de identidad y acatando las siguientes medidas de bioseguridad contenidas en los protocolos adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19:

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.





Por medio del cual se declara abierto el periodo probatorio se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio CJ-3861

por la Subdirección de Asuntos Comunes y los demás documentos que integran el expediente, así como los descargos junto con sus anexos presentados por los (as) investigados (as) y demás documentos que obran en el expediente CJ-3861.

Asimismo, se tendrán como pruebas las demás necesarias para el esclarecimiento de los hechos y que puedan surgir de las pruebas decretadas y practicadas.

ARTÍCULO CUARTO: LIBRENSE las comunicaciones a que haya lugar para la práctica de las pruebas decretadas en el artículo segundo del presente Auto.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad para que practique las pruebas y libre las comunicaciones a que haya lugar dentro del término señalado en el artículo primero del presente Auto.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNIQUESE el presente Auto a los (as) investigados (as) del proceso administrativo CJ-3861, indicando que contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Funcionario / Contratista	Nombre completo y cargo	Firma
Elaboró	Miguel Méndez Hoyos - abogado OAJ	
Revisó	Luis Fernando Fierro Sotelo - abogado OAJ	
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Viquez - jefe OAJ	
Expediente	CJ-3861	

Declaratoria que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para firma del director general del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Desconocido	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 No Reside	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Rehusado	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Cerrado	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Fallecido	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: _____
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: _____
C.C. 9 8 007 2021
Centro de Distribución: _____
C.C. _____
Centro de Distribución: _____
Observaciones: C.C. 1019111439
CJ 2 Blanca

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.052.917-9 C.O. 25 G. 915 A. 95
Atención al Usuario: (02-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesionario de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MENESES
CARRERA 153 N. 129 C. 18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Atto: BOGOTÁ D.C.
Tel: 011151633
En: 14/10/2021 16:55:52

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO DE PARTICIPACION COMUNAL (INIPAC)
Avenida Calle 22 N° 68C - 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110931297
Envío: RA340042157CO

1111
664

El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.052.917-9

Ministerio Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 14/10/2021 16:55:52

RA340042157CO

Orden de servicio: 14689509

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDIPAC) sede B
Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51
NITIC.GT.1:800127054
Referencia: 2021EE10174
Teléfono: 2417900/30
Codigo Postal: 110931297
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Codigo Operativo: 1111572

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MENESES
Dirección: CARRERA 153 N. 129 C. 18
Tel: 011151633
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Codigo Postal: 110931297
Codigo Operativo: 1111664

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.800

Dice Contener: 37 Blanca total
Observaciones del cliente :OAJ

Causas Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Descubierto	FM		Fuerza Mayor
ER	Entrega errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: 14/10/2021

Distribuidor: *José Carlos...*

C.C. _____

Gestión de entrega: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

16 OCT 2021

C.C. 1019114



1111
664
UAC.CENTRO
CENTRO A
572